



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° **335-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **10 de Junio del 2015**

VISTOS :

El Informe N° 003-2015-FARS-RO-SGO-GRI/GRM, el Informe N° 064-2015-AEZU-IO-DS-GGR/GRM, el Informe N° 685-2015-DS-GGR/GR.MOQ, el Informe N° 016-2015-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ, el Informe N° 328-2015-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ, el Informe N° 506-2015-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ, y;

CONSIDERANDO :

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, cuyo titular es el Gobernador Regional;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 027-2013-GRI/GR.MOQ, de fecha 09 de Octubre del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"** con Código SNIP N° 140805 para ser ejecutado en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con un presupuesto total de S/. 9'979,392.67 Nuevos Soles y un plazo de ejecución de 270 días calendario;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 447-2014-GR/MOQ, de fecha 13 de Mayo del 2014, se aprueba el Adicional N° 001 del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"** con Código SNIP N° 140805 por monto de S/. 49,752.45 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2014-GRI/GR.MOQ, de fecha 03 de Junio del 2014, se modifica la Resolución Gerencial Regional N° 027-2013-GRI/GR.MOQ de fecha 09 de Octubre del 2013 que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1525-2014-GR/MOQ, de fecha 11 de Noviembre del 2014 se aprueba el Expediente de Modificación en la Fase de Inversión por Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"** por un plazo de 226 días calendarios;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 031-2015-GRI/GR.MOQ, de fecha 31 de Marzo del 2015, se aprueba el expediente Técnico de Registro de Modificación No Sustancial en la Fase de Inversión por Ampliación de Plazo N° 02, con eficacia desde el 01 de Marzo del 2015 al 29 de Abril del 2015 del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"** por un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

Que, con Informe N° 003-2015-FARS-ROSGO-GRI/GRM de fecha 23 de Abril del 2015, el Residente de la Obra Ing. Fernando A. Rodríguez Segura, solicita el registro de Modificación No Sustancial en la Fase de Inversión por la Ampliación Presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 en el Banco de Proyectos del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"** con código SNIP N° 140805;



oal



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **335-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **10 de Junio del 2015**

Que, con Informe N° 064-2015-AEZU-IO-DS-GGR/GRM de fecha 29 de Abril del 2015, el Inspector de la Obra Arq. Alfredo Zirena Uría, luego de la evaluación respectiva, concluye que de acuerdo a los documentos técnicos evaluados, es procedente el trámite de registro de la Modificación No Sustancial por Ampliación Presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 del proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**;

Que, con Informe N° 685-2015-DS-GGR/GR.MOQ de fecha 29 de Abril del 2015, la Dirección de Supervisión solicita, a la Sub Gerencia de Programación e Inversión, el registro de Modificación No Sustancial en la Fase de Inversión Sin Evaluación por Ampliación Presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 en el Banco de Proyectos, recomendando a su vez la aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante el Informe N° 016-2015-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ, el Evaluador de Proyectos Inversión Pública, sugiere derivar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su conocimiento y trámite respectivo para la aprobación del Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**, precisando que debe comunicarse al Órgano Regional de Control Institucional para su conocimiento y fines que corresponda; lo manifestado por el Evaluador de Proyectos de Inversión es ratificado por el Sub Gerente de Programación e Inversiones mediante Informe N° 328-2015-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ;

Que, con el Informe N° 506-2015-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ de fecha 18 de Mayo del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda emite informe sobre disponibilidad presupuestal y saldo presupuestario existente para la aprobación del Expediente de Ampliación Presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"** con código SNIP N° 140805;

Que, mediante Informe N° 1266-2015-SGO-GRI/GR.MOQ., el Sub Gerente de Obras comunica que el Ing° Residente de la Obra solicita que se considere la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional de Aprobación del Expediente Técnico de Registro de Modificación No Sustancial en la Fase de Inversión por Ampliación Presupuestal N° 02 y Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**, indicando asimismo que la eficacia de dicha resolución deberá corresponder a partir del 30 de Abril al 10 de Agosto 2015;

De conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 20° y 21° inciso d) y artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones respectivas;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente de Ampliación Presupuestal N° 02 del Proyecto : **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 43181 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"** con código SNIP 140805, con un presupuesto de S/. 848,529.64 Nuevos Soles, contenido en un archivador de palanca – 275 folios, así como 26 hojas sueltas, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución detallado como sigue :





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **335-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **10 de Junio del 2015**

NOMBRE DEL PROYECTO : **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**

PRESUPUESTO INICIAL APROBADO : S/. 10'093,680.86 Nuevos Soles

PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01 : S/. 49,752.45 Nuevos Soles

PRESUPUESTO ADICIONAL N° 02 : S/. 848,529.64 Nuevos Soles

PRESUPUESTO FINAL : S/.10'991,962.97 Nuevos Soles



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, con eficacia del 30 de Abril al 10 de Agosto del presente año, el expediente de **Ampliación de Plazo N° 03** del Proyecto : **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 43181 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"** con código SNIP N° 140805 y por un periodo de 103 días calendario, contenido en un archivador de palanca – 275 folios y las hojas sueltas mencionadas en el Artículo Primero, según el siguiente detalle :

NOMBRE DEL PROYECTO : **"Ampliación y Mejoramiento de Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 43181 Señor de los Milagros del Centro Poblado Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"**

PLAZO DE EJECUCIÓN : 270 días calendarios

AMPLIACION DE PLAZO N° 01 : 226 días calendario

AMPLIACION DE PLAZO N° 02 : 60 días calendario

AMPLIACION DE PLAZO N° 03 : 103 días calendario

PLAZO TOTAL : 659 días calendarios

ARTÍCULO TERCERO .- ALCANZAR, copia de todo el expediente al Órgano Regional de Control Institucional a fin de determinar la responsabilidad correspondiente por el incumplimiento de la normatividad vigente en merito a lo señalado en el Informe N° 016-2015-LACA-SGPI-GPP/MPMN-MOQ.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITASE, copia de la presente Resolución al Gobernador Regional, Gerencia General Regional, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Gerencia de Programación e Inversiones, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección de Supervisión y a la Oficina de Computo e Informática, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JARV/GRM
MFMM/DRAJ
AGP/ABOG



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
GOBERNADOR REGIONAL